



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 SET. 1989

Expte. N° 605/89

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuado por la División de Recursos Hídricos de Agua y Energía Eléctrica - Sociedad del Estado; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución / N° 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 46/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 17 de Agosto de 1989)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer a la División de Recursos Hídricos de / AGUA Y ENERGIA ELECTRICA - SOCIEDAD DEL ESTADO, la donación del siguiente material bibliográfico para la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales:

- ESTADISTICA HIDROLOGICA, hasta 1989, N° 0678, comprende:
  - Un (1) TOMO I Fluviometría.
  - Un (1) TOMO II Sedimentología Nivología.
- ESTADISTICA HIDROLOGICA, hasta 1983, N° 0401, comprende:
  - Un (1) TOMO I Fluviometría Red Hidrometereológica.
  - Un (1) TOMO II Sedimentología Nivología.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCHIA  
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 484 - 89